

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

Número:
Referencia: EX-2021-06246651GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Visto, el expediente EX-2021-06246651-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la transferencia de depósitos incorrectos solicitados por el Centro de Distribución Coto, y;

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad ha solicitado la transferencia del importe de \$ 257.754,00 (pesos doscientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) que por error ha depositado en la Cuenta Fiscal recaudadora 574/6-Pol.Bon. Policía Adicional, a la cuenta fiscal 17213/0 - Pol.Bon. 100% Pago Servicio Polad;

Que han tomado intervención en el expediente citado en el exordio de la presente la Delegación Fiscal ante el Ministerio de Seguridad de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección de Movimiento de Fondos y Valores de dicho Organismo y la Subdirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos de la Tesorería General de la Provincia;

Que la Subdirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos de la Tesorería General de la Provincia, ha intervenido a orden 24 informando que ha realizado los registros a los fines de que la repartición realice un C42 circuito Tesorería General, cuenta pagadora Cuenta Única del Tesoro y cuenta beneficiaria la que corresponda;

Por ello;

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la registración del formulario C42 en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera SIGAF, por el importe de \$ 257.754,00 (pesos doscientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) en concepto de transferencia de depósito incorrecto a la cuenta 17213/0, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable. Cumplido, archivar.